

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**21531** MADRID

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia nº4 de Fuenlabrada hace saber:

1. Que en el concurso abreviado 310/2016, con número de identificación general 28.058.00.2-2016/0003029, por auto de fecha 03/05/2016, se ha declarado concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Doña Miriam García Gómez, con Dni 79021457N y domiciliado en Plaza Aldehuela 4, 6ªc Fuenlabrada.

2. Que los acreedores del concurso comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de ese edicto en el Boletín oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración Concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es D. Santiago Manuel Oliveros Lapuerta. La persona designada tiene domicilio en el Pso de la Castellana, 177, 10ª de Madrid y dirección electrónica [olivares@visolauditores.es](mailto:olivares@visolauditores.es), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto de trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Fuenlabrada, 24 de febrero de 2017.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170024115-1